



SEGUIMIENTO A LOS REPORTES ENVIADOS A ENTES DE CONTROL (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA), A FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2021

FECHA: Marzo 31 de 2022

PROCESO: **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

1. OBJETIVOS:

- ❖ Verificar el cumplimiento por parte de la entidad con la presentación de informes a subir a través del chip a la Contaduría General de la Nación a fecha de corte 31/12/2021.
- ❖ Verificar el cumplimiento por parte de la entidad con la presentación de informes a subir mediante el chip a la Contraloría General de la República a fecha de corte 31/12/2021.
- ❖ Verificar el cumplimiento por parte de la entidad con la rendición de información financiera a la Contraloría Municipal de Pereira, a través del aplicativo Sia Contralorías

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Revisión de la normatividad aplicable

Basada en consulta a la Dra. Viviana Olarte, contadora de la entidad, se procedió a observar en la página web: <https://www.contaduria.gov.co/>, lo relacionado con las normas y plazos estipulados por esa entidad para los reportes a corte 31/12/2021. De igual forma, se consultó con el Dr. Jorge Hernán Gaviria, asesor de presupuesto sobre las normas y plazos establecidos por la Contraloría General de la República y lo observado en la página web <https://www.contraloria.gov.co/>. Se aclara que para remitir los reportes a ambas entidades se necesita del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con clave asignada a la Edup manejada en la entidad por la contadora.

Es necesario incluir la resolución No. 386 de 2021 expedida por la Contraloría Municipal de Pereira, respecto a los informes a presentar en la cuenta anual. A continuación las siguientes normas:

Norma	Entidad que la expide	Objeto	Dependencia	Periodo a presentar
<p>Resolución 007 del 9 de junio de 2016, según artículo 17</p> <p>EL Título I y VI de la Resolución No. 0007 del 9 de junio de 2016</p>	<p>Contraloría General de la República</p>	<p>Los plazos de envío a la categoría CGR_PRESUPUESTAL</p> <p>Reporte de Personal y Costos</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Primer trimestre (1 de enero - 31 de marzo) plazo 30 de abril; Segundo trimestre (acumulado del 1 de enero a 30 de junio) plazo 30 de julio; Tercer trimestre (acumulado del 1 de enero a 30 de septiembre) plazo 30 de octubre; Cuarto trimestre (acumulado anual del 1 de enero a 31 de diciembre) plazo 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.</p> <p>La información de Personal y Costos la deberán reportar anualmente con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, a más tardar el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente</p>
<p>Resolución reglamentaria orgánica No. 035 del 30/04/2020</p>	<p>Contraloría General de la República</p>	<p>"Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 30 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 30 de octubre, y el cuarto trimestre o anual acumulado, la información será la del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta</p>

Resolución reglamentaria orgánica No. 035 del 30/04/2020	Contraloría General de la República		Talento Humano y Tesorería	<p>el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.</p> <p>Art. 41. Personal y Costos. Deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).</p>
Resolución No. 706 del 16/12/2016	Contaduría General de la Nación	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación	Contabilidad	Plazos de los reportes por categoría de información se detallan en el siguiente punto del informe, a través de una imagen de los plazos.
Resolución No. 182 del 19/05/2017	Contaduría General de la Nación	"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"	Contabilidad	Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos.
Resolución No.386 del 06/12/2021	Contraloría municipal de Pereira	"Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta en línea para los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Pereira"	Financiera	Frecuencia de los Informes anual, trimestral y semestral

2.2. Información a verificar

Del área financiera se recibieron los siguientes datos:

- a) Juego completo de Estados Financieros a corte 31/12/2021
- b) Soporte de publicación estados financieros a diciembre de 2021 en plataforma web
- c) La Contadora y la asesora de control interno, remitieron el soporte de la evaluación al control interno contable sobre la vigencia 2021
- d) Soporte de envío de formatos con los Estados Financieros corte a diciembre de 2021, subidos al aplicativo Sia Contralorías.
- e) Soporte envió del informe Personal y Costos-CGN por parte del proceso Gestión Humana

2.3. Identificación de los reportes que competen a la EDUP

Con relación a la Resolución No. 706 de 2016 expedida por la CGN que orientó a la organización de información contable a reportar en los plazos según las categorías de información y la norma basados en los marcos normativos de contabilidad para las entidades que conforman el sector público colombiano:

- a) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
- b) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- c) Marco Normativo para Entidades de Gobierno

De lo anteriores marcos normativos que hacen parte del régimen de contabilidad pública, a la EDUP le compete el numeral B, por el tipo de entidad y regirse mediante la resolución No. 414 de 2014 marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Los reportes son:

1. CGN2015_001_SALDOS _Y_ MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
2. CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA
3. CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS,
4. COVID-19, con frecuencia trimestral.
5. CGR-PRESUPUESTAL, transmitido a través del chip con frecuencia trimestral.
6. CGR-PERSONAL Y COSTOS, transmitido a través del chip con frecuencia anual.
7. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE, mediante el chip en frecuencia anual.
8. CGN2015_001_SALDOS _Y_ MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA y CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS, ante el aplicativo Sia Contraloría en el FORMATO_202113_F01A_CMP.CSV
9. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, ante el aplicativo Sia Contraloría en el FORMATO_202203_F04_CMP.CSV.

2.4. Plazos

Según el Art. 16 de la resolución No. 706 de 2016 estos son los plazos establecidos para la presentación de información contable pública, la evaluación del control interno contable ambos con destino a la Contaduría General de la Nación a transmitir mediante el Consolidador de Hacienda pública (CHIP):

ARTÍCULO 16°. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente resolución, reportarán la información de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación:

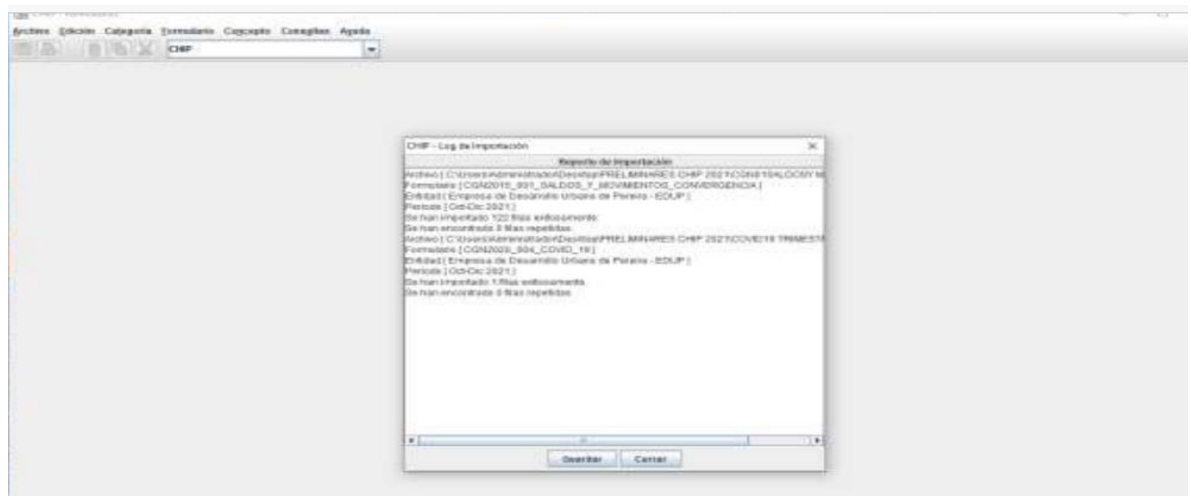
CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA E INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	31 DE MARZO	30 DE ABRIL
	30 DE JUNIO	31 DE JULIO
	30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE
	31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERÍODO CONTABLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA - CONVERGENCIA	1 DE ENERO DE 2018	30 DE ABRIL DE 2018
CONTROL INTERNO CONTABLE Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	31 DE DICIEMBRE	28 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERÍODO CONTABLE
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	31 DE MAYO	DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DEL MES DE JUNIO.
	30 DE NOVIEMBRE	DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DEL MES DE DICIEMBRE.

3. Verificación de Soportes Recibidos

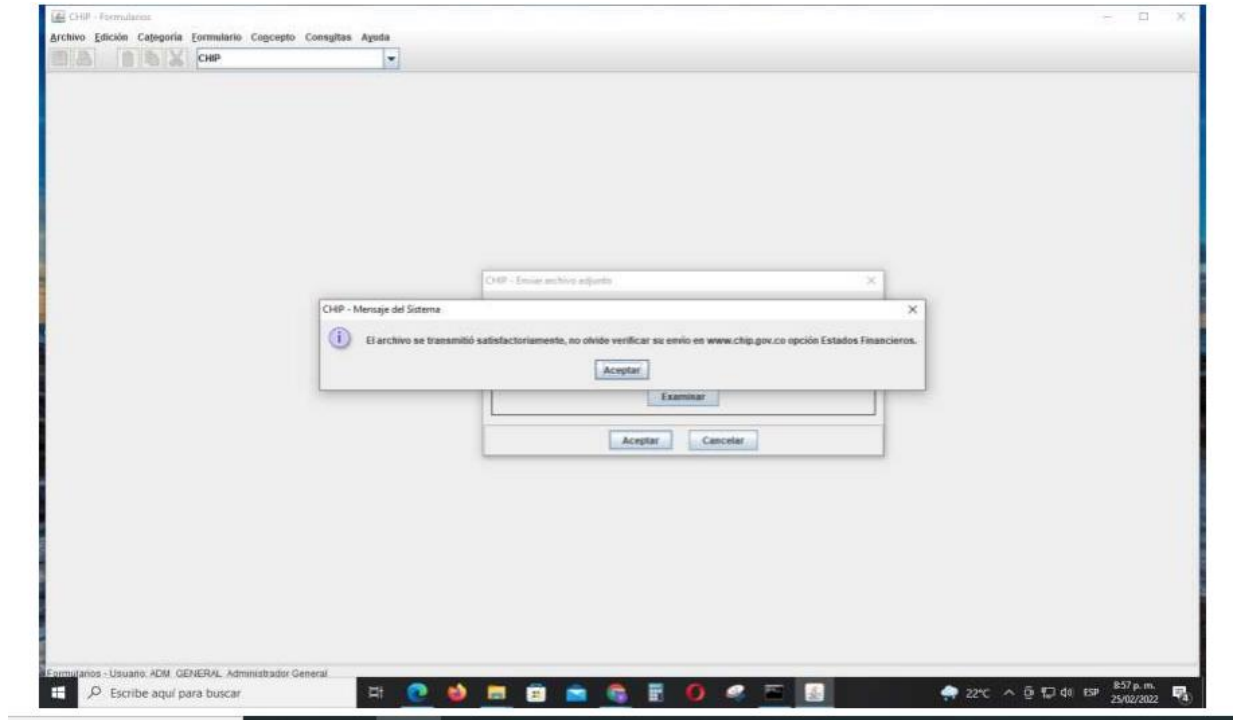
- Contabilidad

Evidenciado lo siguiente:

- a) Información contable pública de convergencia respecto al último trimestre de 2021 remitido a la CGN.



b) Estados Financieros presentados el 25/02/2022:



c) Información de convergencia en formato de cuenta anual ante la Contraloría municipal mediante el aplicativo Sia Contraloría el día 14/02/2022:

formato_202113_f01a_cmp (2): Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

```
Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2022.02.14 14:29:26
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_202113_F01A_CMP.CSV
Entidad. . . . . EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
Funcionario que rinde. . . . . [EDUP2] - ALVARO HERNANDO SALDARRIAGA OROZCO
Expediente . . . . . 154
Código del Formulario . . . . . F01A_CMP
Vigencia de la rendición . . . . . 2021-13
Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 6 / 3
Descripción del Formulario . . . . . PARA ENTIDADES SUJETAS AL ÁMBITO DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014
```

```
Total de registros para incorporar . . . 6
Total de errores . . . . . 0
Hora de finalización del proceso . . . . 14:29:26
Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00
```

**** F I N L O G

|

Refrescar		Listar Expediente			Históricos
#	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos	
	FORMATO_202113.INF	12	2022.02.15 09:16:10	ARCHIVE	
	FORMATO_202113.JPG	367	2022.02.15 09:16:10	ARCHIVE	
*	FORMATO_202113_F01A_CMP.FMT	1	2022.02.14 14:29:26	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP.LOG	1	2022.02.14 14:29:26	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_A.CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.PDF	393	2022.02.14 14:27:12	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_A.CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.XLSX	18	2022.02.12 09:39:57	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_B.CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.PDF	380	2022.02.14 14:26:57	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_B.CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.XLSX	10	2022.02.12 09:40:44	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_C.CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.PDF	386	2022.02.14 14:26:24	ARCHIVE	
	FORMATO_202113_F01A_CMP_C.CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.XLSX	10	2022.02.12 09:41:04	ARCHIVE	

d) Estados Financieros como juego completo se reportan ante la Contraloría Municipal de Pereira, a través del aplicativo Sia Contralorías en formato excel establecido dentro de la cuenta anual 2021 basados en la resolución No. 386 de 2021 expedida por el ente de control. Acatando así, los órganos de control territorial y sus sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación con el plazo a presentarlos hasta el 28 de febrero de 2022. En esta caso, la entidad los subió el 25/02/2022 igual fecha que a la CGN:

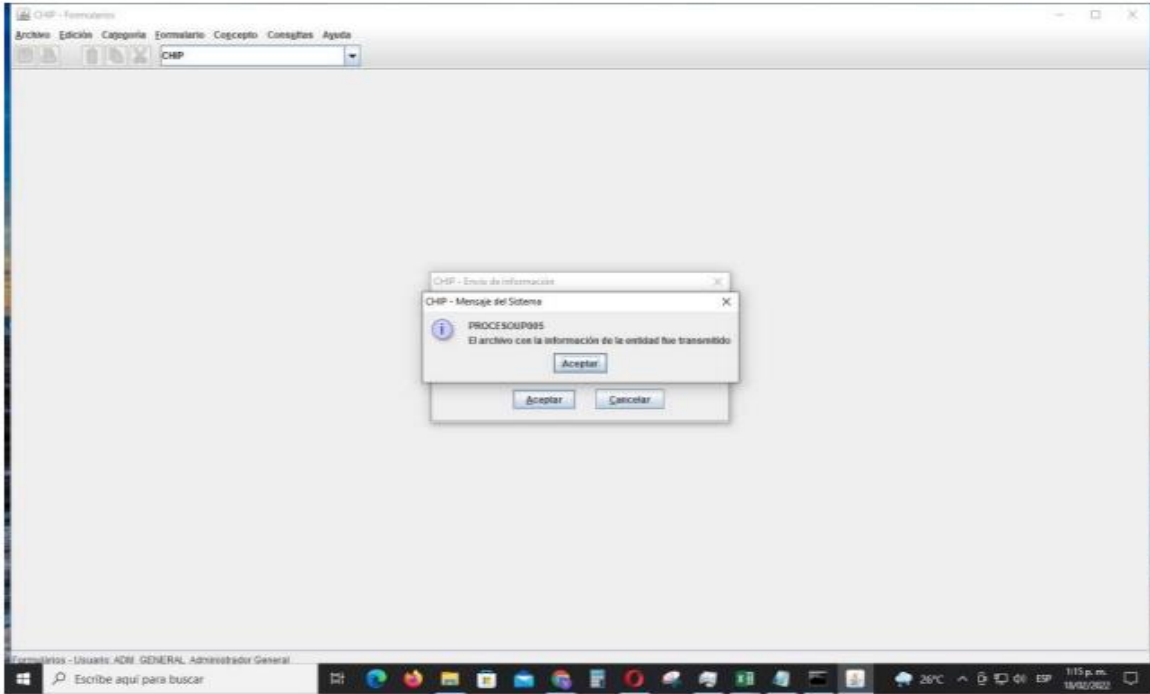
Refrescar		Listar Expediente			Históricos
#	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos	
	FORMATO_202203.INF	2	2022.02.25 20:53:41	ARCHIVE	
	FORMATO_202203.PDF	219	2022.02.25 20:53:40	ARCHIVE	
*	FORMATO_202203_F04_CMP.FMT	1	2022.02.25 20:52:03	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP.LOG	1	2022.02.25 20:52:03	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_A.JUEGO_COMPLETO_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_EDITABLE.XLSX	131	2022.02.25 20:08:19	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_B.ESTADO_DE_SITUACIÓN_FINANCIERA_INDIVIDUAL.PDF	599	2022.02.25 20:24:26	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_C.ESTADO_DE_RESULTADO_INTEGRAL.PDF	596	2022.02.25 20:25:07	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_D.ESTADO_DE_CAMBIOS_EN_EL_PATRIMONIO.PDF	717	2022.02.25 20:25:29	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_E.ESTADO_DE_FLUJOS_DE_EFECTIVO_INDIVIDUAL.PDF	720	2022.02.25 20:38:27	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.XLS	75	2022.02.25 19:12:53	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_F.NOTAS_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_COMPARATIVAS_COMPRESSED.PDF	306	2022.02.25 20:27:31	ARCHIVE	
	FORMATO_202203_F04_CMP_G.JUEGO_COMPLETO_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_COMPRESSED.PDF	3,174	2022.02.25 20:36:40	ARCHIVE	

- **Evaluación del Control Interno Contable** ante la Contraloría municipal, está en el pantallazo anterior y ante la CGN el siguiente pantallazo:



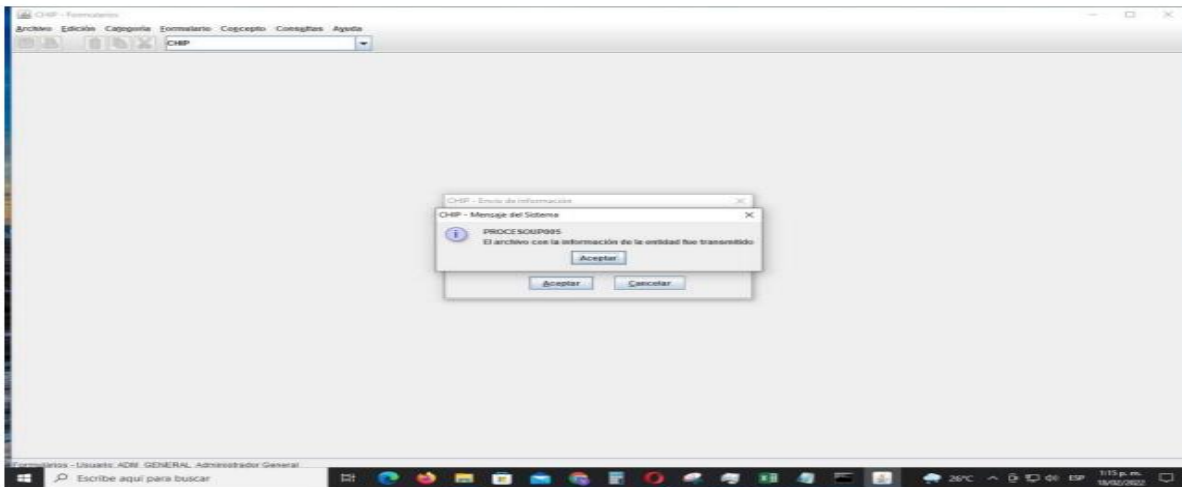
- **Presupuesto**

Información correspondiente al último trimestre de la vigencia 2021 presentado el 18/02/2022 a la Contraloría General de la República-CGR:



- **Personal y Costos**

Reporte anual con corte al 31 de diciembre reportado a la CGR mediante el chip, diligenciado con los pagos al personal de la entidad y los honorarios pagados a los contratistas, transmitido el 31/03/2021:

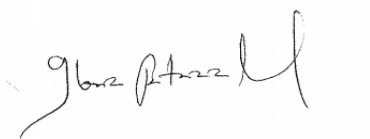


4. Conclusiones

La asesora de control interno, basada en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Pereira y con las evidencias recibidas por parte del área financiera y de control interno. Concluye lo siguiente:

- a) Se pudo verificar que la entidad dio cumplimiento a los reportes generados y presentados durante el último trimestre de la vigencia 2021, expedida su información directamente desde el aplicativo Siif Web y organizada como lo solicitaban los entes de control.
- b) Los informes a presentar con periodo anual fueron subidos en los aplicativos indicados dentro de las fechas establecidas por las mismas entidades a nivel nacional y territorial.
- c) En general se evidenció cumplimiento del personal involucrado en la elaboración y presentación de la información reportada en forma completa y oportuna. Así, como el compromiso y trabajo en equipo.

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA LONDOÑO L.

Asesora de Control Interno